



PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN MÉDICA DE LESIONADOS “MEDEVAC”

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 1 de 8

PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN MEDICA DE LESIONADOS - “MEDEVAC”

1. OBJETIVOS

- Preservar Vidas Humanas.
- Disponer de todos los recursos humanos y materiales posibles al servicio de las actividades que se decida emprender.
- Contar con estrategias de seguridad humana que permitan en caso de emergencia, Minimizar el tiempo de reacción, movilización y salida de los ocupantes de las instalaciones.
- Evitar o minimizar las consecuencias de las lesiones que puedan sufrir las personas.

2. FUNCIONES Y/O RESPONSABILIDADES

- Aportar la experiencia y el conocimiento en la coordinación integral de la respuesta para la atención y evacuación de personas lesionadas.
- Definir estrategias y establecer los materiales, personal y equipos para la atención primaria y evacuación de lesionados o enfermos en cualquier área u otra instalación de la compañía.
- Priorizar la atención y la evacuación de los heridos de acuerdo al nivel de complejidad de la lesión.
- Dirigir, planear y coordinar el programa de entrenamiento en Medevac de la Brigada de emergencia.
- Asegurar la disponibilidad de recursos humanos, técnicos, financieros, tecnológicos en cada una de las instalaciones para la atención y evacuación de lesionados.
- Establecer niveles de comunicación que aseguren la efectividad del Plan MEDEVAC.

3. DEFINICIONES

Brigada de Emergencias: Grupo de apoyo con una estrategia administrativa y operacional para el manejo de situaciones de emergencia donde hay compromiso de vidas humanas.

Emergencia: Situación no habitual, propiciada o natural, en la que hay daños a vidas humanas, instalaciones o al medio ambiente, que requiere atención inmediata mediante la activación de un plan de contingencia.

Evacuación: Es un conjunto de acciones mediante las cuales se pretende proteger la vida y la integridad de las personas que se encuentren en una situación de peligro, llevándolas a un lugar de menor riesgo.

Incendio: Es una ocurrencia de fuego no controlada que puede ser extremadamente peligrosa para los seres vivos y las estructuras. La exposición a un incendio puede producir la muerte, generalmente por inhalación de humo o por desvanecimiento producido por ella y posteriormente quemaduras graves.

Primeros Auxilios: Son aquellas medidas o cuidados adecuados que se ponen en práctica en forma provisional, tan pronto como se reconoce una Emergencia: Accidente o Enfermedad súbita y antes de su atención en un centro asistencial.



**PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN
MÉDICA DE LESIONADOS “MEDEVAC”**

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 2 de 8

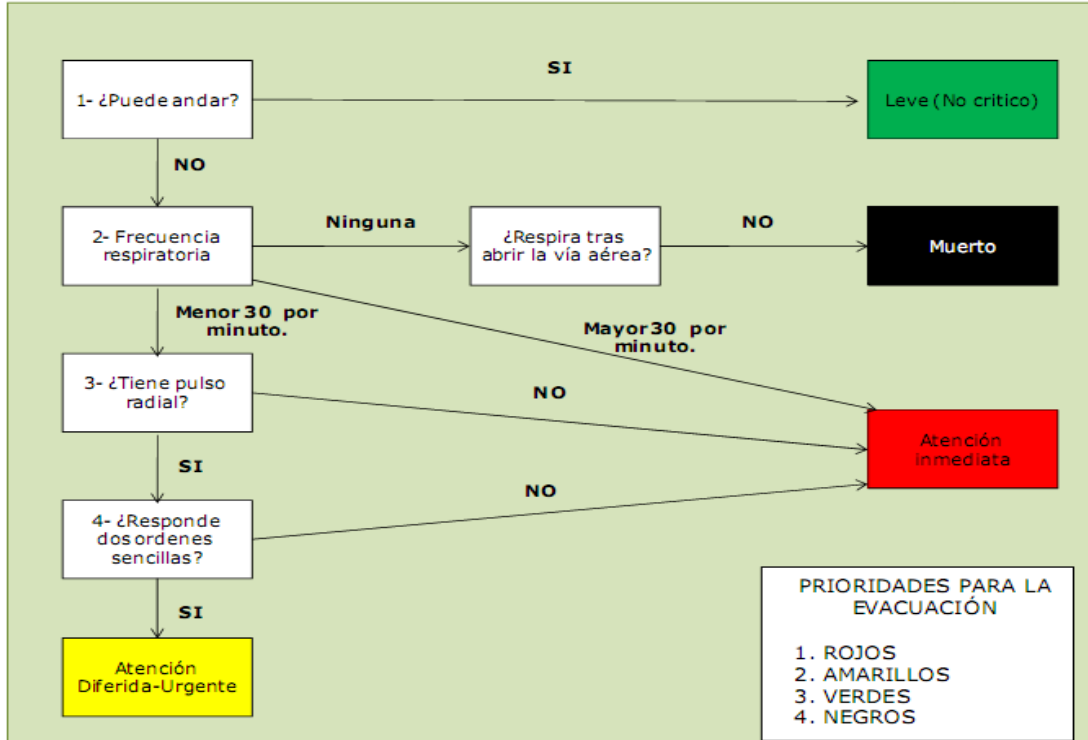
4. PROCEDIMIENTO

Paso	Actividad	Responsable
1	Detección de la emergencia médica y aviso al responsable del área donde se encuentre sea propia o del cliente.	Trabajador, Funcionario Directo, contratista, subcontratista, visitante, etc.
2	Evite el pánico y haga valoración primaria para determinar el nivel de la emergencia (Verificar el estado de conciencia, si la persona respira, si tiene obstaculizadas las vías respiratorias, verificación del pulso cardiaco).	Brigadista de la empresa o personal de emergencia del cliente o entidades de apoyo externas.
3	Haga valoración secundaria (Controle signos vitales como pulso cardiaco, respiración y valoración de pies a cabeza) y estabilización del paciente.	Brigadista de la empresa o personal de emergencia del cliente o entidades de apoyo externas.
4	Desarrollo del Triage y traslado de las víctimas.	Brigadista de la empresa o personal de emergencia del cliente o entidades de apoyo externas.
5	Notificación del evento y retorno a la normalidad.	Responsable del área, supervisor y/o coordinador.

4.1 Determinación del nivel de la emergencia

NIVEL DE LA EMERGENCIA	CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN
Emergencia menor	Incluye eventos en personas que requieran atención de primeros auxilios sin incapacidad.
Emergencia media	Puede incluir lesiones y/o enfermedades que demandan atención y/o tratamiento médico.
Emergencia Mayor	Incluye lesiones graves que demandan tratamiento médico y traslado a un centro médico especializado, que no se tenga disponible en el área de influencia de la planta, es decir traslados a hospitales de Nivel III.
Emergencia Nacional	Incluye eventos de afectación masiva de personal que activa más de dos Comités Regionales de Prevención y Atención de Desastres y/o recursos de salud a nivel nacional.

4.2 Prioridad en la clasificación de heridos



COLOR/ACCION	TIPO DE LESIONES
ROJO: Pacientes que requieren ayuda y transporte inmediato. Trate estos pacientes primero y transpórtelos lo más pronto posible.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 3	.Hemorragias Severa incontrolables. .Problemas Respiratorios o de la vía aérea. .Pérdida o afectación del nivel de conciencia. .Signos de Shock (Hipoperfusión). .Quemaduras Severas.
AMARILLO: Pacientes que pueden no priorizar en su traslado y pueden ser estabilizados en sitio.	
Enviar a Centro de Atención Nivel 2	.Quemaduras sin compromiso de la vía aérea. .Múltiples lesiones en huesos (politrauma). .Lesiones de espalda con o sin afección medular.
VERDE: Paciente que no requieren tratamiento o que su tratamiento o transporte pueden ser suministrados como última prioridad.	
Enviar a centro de Atención Nivel 1	.Fracturas menores. .Otras lesiones menores, abrasiones, contusiones.
NEGRO: Pacientes que han fallecido o que tienen poca probabilidad de supervivencia.	
Enviar a centro de Atención Nivel 3	.Pacientes que por sus lesiones evidentes se presume su muerte. .Pacientes que debido a sus lesiones, tiene poca probabilidad de recuperación (Críticos no recuperables).

4.3 Matriz de clasificación de emergencias y apoyo

NIVEL	TIPO DE LESION	% DE LESIONADOS	RECURSOS
I	<u>Lesión leve:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Escoriación • Heridas simples 	1 - 3 % - población (1 a 2 personas)	<u>Disponible en el sitio</u> <ul style="list-style-type: none"> • Vehículo de la empresa • Ambulancia Operadora, • Supervisor, conductor o ayudante con principios básicos de primeros auxilios.
II	<u>Lesión menor:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fractura no complicada en dedos • Lesiones de tejidos blandos menores (laceraciones, contusión) • Luxaciones • Quemadura grado I <25% y II <10% , sin compromiso de cara, genital y pliegues 	3 – 5 % (2 a 3 personas)	<u>Disponible en el sitio</u> <ul style="list-style-type: none"> • Supervisores de la empresa y Salud Ocupacional – Operadora • Ambulancia Operadora y/o vehículo disponible en el área. • HSE, Supervisor, conductor o ayudante
III	<u>Múltiples lesiones:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Fracturas múltiples • Lesiones de espalda sin lesión de columna • Quemadura de mayor extensión grado I >25% y II >10% , sin comprometer vida del paciente • Lesiones oculares importantes (cuerpo extraño penetrante ó perforación) • Hemorragia capilar profusa (externa) controlable 	5 – 7 % (3 a 5 personas)	<ul style="list-style-type: none"> • HSE, supervisor, conductor o ayudante • Medevac empresa y – Operadora. • Apoyo externo local
IV	<u>Fatalidad lesiones severas:</u> <ul style="list-style-type: none"> • Paro cardiorrespiratorio-PCR • Compromiso de la vía aérea • Hemorragia excesiva de difícil control • Quemadura grado I >75% II >50% y III cualquier % • Heridas graves en cabeza, tórax ó abdomen • Compromiso del estado de conciencia • Shock • Intoxicaciones 	7 - 10% (5 a 7 personas)	<u>Puesto de comando</u> <ul style="list-style-type: none"> • Centro control emergencia • Medevac empresa y – Operadora • Brigadistas capacitados • Apoyo externo local. • Médico de la empresa, HSE, supervisor, conductor o ayudante



PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN MÉDICA DE LESIONADOS “MEDEVAC”

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 5 de 8

4.4 Procedimiento a seguir en caso de emergencia

1. Atender a los heridos en orden de gravedad
 - a) Paro Cardíaco Respiratorio
 - b) Hemorragias
 - c) Quemaduras de tercer grado
 - d) Fracturas
 - e) Heridas y quemaduras leves
 - f) Brotes epidémicos (COVID-19)

Nota. En el evento en que el caso sea de un primer auxilio, se puede acudir a los Botiquines ubicados en cada vehículo de la compañía y/o a los ubicados en las Baterías.

2. Transportar al herido en un vehículo disponible de la Compañía, Empresa Operadora o Ambulancia dispuesta en el lugar.
3. Llevar al herido al Centro Asistencial más cercano y según el Campo donde se encuentre (Ver teléfonos de Emergencia).
4. Avisar al Coordinador de operaciones y HSEQ o a la empresa MENESES RAMIREZ S.A.S
5. El Coordinador o Supervisor dará aviso a la Gerencia, a la Subgerente y se desplegará la cadena de llamadas incluyendo la empresa cliente, compañía de seguros, centros asistenciales y ARL de acuerdo a los tiempos establecidos por cada uno de ellos en sus áreas.
6. Se nombrará equipo investigador y se remitirá el informe con las acciones correctivas y lección por aprender. De acuerdo a la gravedad del evento se remitirá investigación a la ARL y EPS dentro del tiempo legalmente establecido.
7. Se utilizará el formato para reporte e investigación de accidentes de la organización o el generado por el cliente.

Nota: En caso de accidente de tránsito, utilice las Señales Preventivas y avise a las autoridades respectivas:

Zona Urbana: Tránsito y Transporte

Zona Rural y Vía Nacional: Policía de Carreteras



**PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN
MÉDICA DE LESIONADOS “MEDEVAC”**

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 6 de 8

ANEXO 1. TELÉFONOS DE EMERGENCIA

1. MENESES RAMIREZ	
Coordinación SGI	321 387 0519
Gerente de Operaciones (Contratos base Neiva)	3213871275
Supervisor de Operaciones (contrato Ecopetrol – carga seca)	3135498098
Coordinador de Operaciones (contrato Frontera Energy – carga seca)	3213674807
Supervisor de Operaciones (contrato Frontera Energy – Fluidos)	3134509310
Supervisor de Operaciones (contrato Geopark)	3147933860
Coordinación Mantenimiento	3214596258
2. ORGANISMOS DE SOCORRO	
Número único de emergencias	123
Ministerio de Salud – COVID 19	192
CRUE Neiva	(57) (8) 8703096
Destino Seguro	(57-1) 795 3800
SOS contingencias	(57-1) 744 2839
Póliza Vehicular SURA	#888
Ambulancia	125
Cruz Roja	8722213 - 8722299
Bomberos Neiva	875 9422 (Ext. 104/103) - 875 6351 (6352) 321 - 426- 24-10 - 310- 817 -96-34
Policía Nacional	123- 112- 146
Policía de tránsito	127
Ejercito	147
Gaula	165
Fiscalía	122
Defensa Civil Colombiana Neiva	8714960 - 8711624
E.S.E Carmen Emilia Ospina (primer nivel)	875 42 73 - 863 28 28 - 863 18 18
Hospital Universitario	871 4415 - 871 5907 (FAX)
Clínica Mediláser	872 4100 (Ext. 1157) – 872 0326 (FAX)
Clínica Uros	863 2000 - 8671415 - 863 2003 (FAX)
ARL SURA	018000511414 - 018000941414
TOLIMA	
Campo Toldado / Pacande / Quimbaya / Santa Rita / Toy	867 11 11 Ext. 41234 – 3176676978



**PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN
MÉDICA DE LESIONADOS "MEDEVAC"**

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 7 de 8

VILLAVICENCIO	
Cruz Roja	8 6703838
Hospital Departamental	8 6817901
Clínica Del Meta	8 6614400
3. HOCOL	
Radio Hocol	8754396 – 3102247700 – 3153388825
Emergencia Hocol	8755574
Campo La Hocha	Portería: 3132971208 - Operador: 3174404844
Campo La Cañada	Portería: 3214400252 - Operador: 3163175258
4. ECOPETROL	
CONMUTADOR	018000918418
RADIO	867 11 00
COORDINACIÓN HUILA – DINA Y SAN FRANCISCO	
Ambulancia Dina	3503522309 / 8*7777
Portería Campo Dina	867 11 11 Ext. 41249
Supervisor de emergencias	3503522312 / 8*7780
Yitzak quintero rizo	3202309171 / EXT. 41195
Leyda Jey Rivera	3202364197 / EXT. 41204
Bomberos Palermo	8784004 - 8783339
Bomberos Aipe	8389488
COORDINACIÓN TELLO – RIO CEIBAS LA JAGUA	
Bomberos Tello	3174546568
Supervisor Loma Larga	3187690846
Supervisor Rio Ceibas	EXT. 53903 - 53916
Campo Tello	316 4973983
COORDINACION YAGUARA	
Ambulancia Yaguará (8 Horas)	3104815308 - 3188312073
Henry Alberto Marines (supervisor confipetrol)	3133966241
Tatiana Montaña (hse confipetrol)	3108718447
Luis Mejía Monsalve (supervisor summum e.)	EXT. 55110 / 3187169807
Giselle Rojas mejía (hse summum e.)	EXT. 40813 / 3209035586
5. WEATHERFORD	
Defensa Civil - Villavicencio	144 - 57- (8) 6705941
Bomberos - Villavicencio	119 - 111
Ambulancias del Llano	320 5283342
Centro de Salud Altos de Pompeya	+(57) 8 661 41 00
Dispensario Apiay	57 (8) 6631606
Hospital Villavicencio	57(8) 6817901 - 018000930606
5. FRONTERA ENERGY	
HSE	3102031367
6. EMERALD	
CAMPO CAPELLA:	
Supervisor Producción	3133338399
Supervisor HSE	3104596915
PUTUMAYO - CAMPO MIRTO:	
Supervisor Producción	
Supervisor HSE	
ESE Hospital Orito	098-4292283
Hospital José María Hernández	321 2099878
Cuerpo De Bomberos De Putumayo	+593 6-236-9019



**PLAN DE ATENCIÓN Y EVACUACIÓN
MÉDICA DE LESIONADOS "MEDEVAC"**

Versión: 007

Fecha: 12/02/2021

Código: PL-HSEQ-008

Página: 8 de 8

Cruz Roja Colombiana Seccional Putumayo	Cra 8 17-50 B/ Villa Natalia
CAMPO GIGANTE:	
Supervisor de producción	314 356 9754
Asistente logístico	314 4549524
Hospital san Antonio de Gigante	8 8325120 - 8 8325494
Cuerpo de bomberos de Gigante	8 8325008 - 314 4627579
Estación policía de Gigante	8325000

ANEXO 2. FLUJOGRAMA

- Anexo 1. Flujograma Medevac Neiva
- Anexo 2. Flujograma Huila Norte – SF
- Anexo 3. Flujograma Yaguara
- Anexo 4. Flujograma Tello
- Anexo 5. Flujograma Medevac Villavicencio
- Anexo 6. Contactos Emergencia Villavicencio
- Anexo 7. Flujograma Evacuación
- Anexo 8. Flujograma Incendio
- Anexo 9. Flujograma Sismo
- Anexo 10. Flujograma Accidente Transito
- Anexo 11. Flujograma Sustancias Químicas
- Anexo 12. Flujograma Orden Público
- Anexo 13. Flujograma Emergencia Ofídica
- Anexo 14. Flujograma atención COVID-19

 Modifico: Johana Oviedo P. Coordinación SGI 12/02/2021	 Revisó: Astrid Meneses Bohórquez Subgerente 12/02/2021	 Aprobó: Gilberto Romero R. Gerente General 12/02/2021
--	--	---